

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **138** Fecha Solicitud 23/02/2012
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN, ENTRE OTROS, PARA LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTAD DE LAS APLICACIONES DEL ICFES**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

Dentro de la misión del ICFES se encuentra la realización de los exámenes de Estado y la evaluación de la Educación en todos sus niveles. Para obtener la calificación de las diferentes pruebas que realiza el Instituto y la consolidación de los resultados, implica realizar una serie de procesos, principalmente informáticos, los cuales se encuentran soportados en herramientas especializadas (estadísticas y psicométricas) y genéricas (para el manejo, administración y análisis de datos). Para llevar a cabo esa labor que implica tiempos y costos de aprendizaje, se requiere contar con una persona (natural o jurídica), que conozca no sólo su manejo técnico especializado, sino también en qué consisten las pruebas y los cambios que han sufrido en los últimos años. El ICFES para garantizar el desarrollo de este proceso misional, teniendo en cuenta que dentro de la planta de personal no existe personal con el conocimiento especializado para llevar la labor, requiere contratar a una persona que por razones técnicas y de conocimiento suministre estos servicios. El Manual de Contratación del ICFES en su Art. 18 en su literal b), establece como causal para prescindir de los procedimientos de selección, cuando se requiera contratar trabajos o servicios que por su naturaleza o complejidad solamente puedan encomendarse o ejecutarse por personas determinadas.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios para apoyar a la Subdirección de Estadística y de Aplicación de Instrumentos en la planeación, desarrollo e implementación de procesos de automatización para la evaluación y el análisis de resultados de las aplicaciones previstas por el ICFES para la vigencia 2012.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere que el Contratista cuente con un mínimo de dos (2) años de experiencia en temas relacionados con la elaboración de análisis y procesamientos de información Educativa, apoyo en depuración y generación de resultados a través de herramientas informáticas y de programación.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga para con el ICFES a:

1. Elaborar y presentar el cronograma de trabajo, estableciendo las actividades a realizar, el cual estará sujeto a revisión por parte del ICFES, quien podrá recomendar ajustes pertinentes al mismo.
2. Apoyar al ICFES en la producción de las calificaciones para las aplicaciones del examen SABER PRO de noviembre del 2011 y SABER PRO de junio del 2012, mediante el desarrollo de procedimientos informáticos.
3. Apoyar al ICFES en la producción de las calificaciones para las aplicaciones del examen SABER 11 previstas para la vigencia 2012, mediante el desarrollo de procedimientos informáticos.
4. Apoyar al ICFES en la producción de las calificaciones de las aplicaciones de Validación General previstas para la vigencia 2012.
5. Desarrollar herramientas para el seguimiento y evaluación de las calificaciones extemporáneas solicitadas al ICFES.
6. Elaborar y presentar al ICFES propuestas para optimizar el manejo de la información en las etapas previas y posteriores a las aplicaciones realizadas.
7. Apoyar al ICFES en el desarrollo de los sistemas misionales llevados a cabo por la Dirección de Tecnología.
8. Entregar los siguientes productos: 8.1) Documento que recoja la propuesta para el procesamiento de información, producción de resultados y mejoramiento de la evaluación de la componente de selección múltiple de la aplicación del examen SABER PRO de noviembre de 2011; 8.2) Documento que recoja la propuesta para el procesamiento de información, producción de resultados y mejoramiento de la evaluación de la componente de comunicación escrita (pregunta abierta) de la aplicación del examen SABER PRO noviembre de 2011
9. Elaborar y entregar un informe mensual con el detalle de las tareas realizadas para el cumplimiento de los servicios propuestos.
10. Cumplir con el objeto contractual de conformidad con las especificaciones, metodología y alcance establecido en la propuesta de servicios, la cual formará parte integral del contrato.
11. Guardar siempre estricta reserva y confidencialidad durante la ejecución del contrato y posterior a su terminación y liquidación. Lo anterior implica que la información y documentos suministrados no pueden ser divulgados a persona alguna, sin autorización escrita de la Dirección del ICFES o salvo requerimiento de autoridad competente.
12. Presentar las facturas correspondientes al servicio prestado de acuerdo con los requisitos establecidos por el ICFES.
13. Las demás obligaciones inherentes al contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGO

Entre los riesgos están: 1. Que el contratista no entregue en el tiempo que requiere el ICFES los productos solicitados, como son las calificaciones. 2. Que no cumpla con las obligaciones contractuales. Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato designará un supervisor idóneo y calificado que llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo. Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para establecer y mantener la ecuación del equilibrio contractual. La Entidad ha analizado previamente la contratación determinando con claridad los aspectos económicos y técnicos del contrato, adoptando todas las medidas para garantizar que se contrate la mejor calidad del servicio al mejor precio, así aminorar los riesgos derivados de la contratación. En todo caso, el CONTRATISTA aportará pólizas de De cumplimiento general del contrato. Calidad del servicio del contrato, por la cuantía y tiempo, que de acuerdo a los análisis cubre los perjuicios causados.

SUPERVISOR

La supervisión será ejercida por la Dirección de evaluación

RESOLUCIÓN

CONDICIONES DEL ICFES

- En el momento de la ejecución del contrato, se obliga para con el CONTRATISTA a:
1. Proveer a la contratación de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
 2. Coordinar con el contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna.
 3. Participar en las reuniones y jornadas de trabajo convocadas por el contratista.
 4. En caso de requerirlo que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento, viáticos y pasajes.
 5. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
 6. Recibir y aprobar los productos e hitos desarrollados en el marco del objeto contractual, verificando que cumplen con la calidad pactada.
 7. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados, previa recepción o satisfacción por parte del supervisor.
 8. Las demás obligaciones inherentes al contrato.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL O

El valor del presente contrato se soporta en la experiencia del contratista que es más de tres (3) años de experiencia en temas relacionados con la producción de resultados, procesos informáticos, soporte en herramientas especializadas (estadísticas y telemáticas) y genéricas (para el manejo, administración y análisis de bases), CONSOLIDADOS SAS es una Empresa idónea para prestar los servicios comprometidos, pues su gerente, César Moreno Rojasó tiene más de una (1) década de experiencia en temas diversos pero siempre relacionados con la producción de resultados para evaluación educativa, de la mayor parte de los exámenes aplicados por el ICFES, ya sea directamente o a través del Contrato Andrés Bello y ALMA MATER.

FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato será cancelado de la siguiente manera: Un primer desembolso correspondiente a CUATRO MIL OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4.800.000) a la entrega del producto 0.1, Un segundo desembolso correspondiente a CUATRO MIL OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4.800.000) a la entrega del producto 0.2, y diez (10) mensualidades vencidas de CUATRO MIL OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4.800.000) a la entrega de informes de actividades mensuales dentro de la obligación 0.

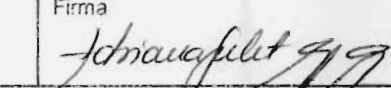
PARÁGRAFO PRIMERO: Todo pago deberá ser acompañado de la factura o documento equivalente, por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de la certificación de recibo o satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. El pago se realizará siempre que se hayan presentado recibo (o documentos equivalentes) que demuestre que se presentan por escrito los documentos de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato está limitado al 31 de diciembre de 2013.

Empresa	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
21110000	Servicios en Informática y softwares conexos	1	4800000	4800000	1	312	1	31/12/2013	0
Empresa	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
21110000	Servicios en Informática y softwares conexos	1	10200000	10200000	1	312	1	31/12/2013	0

REQUISICION

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre JOHANA LILIANA LOPEZ GUEVARA	Nombre	Nombre	Nombre
Firma	Firma	Firma	Firma 



INSTITUTO
COLOMBIANO
PARA LA
EVALUACION DE LA
EDUCACION ICFES

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

94 2012

FECHA DE INVITACION

01/03/2012

Bogotá D.C

Señor (a)

CONSTRUDATOS SAS

CR 72 N° 22D 54 I 35 301

Tel: 3142746793

La Ciudad

CordialSaludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS EN LA PLANEACIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE AUTOMATIZACIÓN PARA LA EVALUACIÓN Y EL ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LAS APLICACIONES PREVISTAS P

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el artículo 33 del manual de contratación (Acuerdo 014 de 2011) y en los terminos de referencia Relacionados en la requisición que se adjunta a la presente invitación.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

- GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: ____ % de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días mas

Para amparar la ejecución del contrato:

- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: ____ % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ____ meses mas.

- GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: ____ % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ____ meses mas.

- GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: ____ % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA

Los terminos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link:

<http://www.icfes.gov.co/>

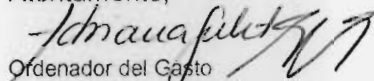
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 2 piso Subdirección de Abastecimiento y Servicios generales

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA: 2/3/12

COMUNICACIONES

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,


Ordenador del Gasto

Proyecto :JAIME MORALES MORA